



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201411301765061

Fecha: 10-12-2014

Página 1 de 7

Bogotá D.C.,

Magistrado

Jorge Iván Palacio Palacio

Sala Especial de Seguimiento Sentencia T-760 de 2008

Corte Constitucional

Ciudad



ASUNTO: Oficio OPTB – 1080/2014

Auto 365/14. Seguimiento a la orden vigésima séptima de la sentencia T-760 de 2008. Expediente T-1.281.247. Acción de tutela instaurada por Luz Mary Osorio Palacio contra Salud Colpatria y otros.

Radicación de este Ministerio: 201442301983722

Respetado Magistrado,

Por medio del presente escrito procedo a dar respuesta al numeral primero de la parte resolutive del Auto 365 de 2014, así:

9.1. ¿Cuál es el tiempo promedio que utiliza el Fosyga desde la presentación de la solicitud hasta que efectivamente se hace el pago a la entidad respectiva, en los recobros tramitados en los periodos que se indican a continuación? Para tal efecto, se debe diligenciar la siguiente tabla:

Con el fin de calcular los tiempos promedios para resolver las solicitudes de recobro, es decir el tiempo transcurrido entre la terminación de la fecha de radicación de la solicitud y su pago, se tomó en cuenta la fecha del cierre del paquete realizado por la auditoría integral, la fecha de certificación emitida por la interventoría, el cierre efectivo de las solicitudes en el aplicativo y la fecha del desembolso; lo cual arrojó los siguientes resultados.

Duración del procedimiento de recobro			
Periodo	Tiempo para resolver la solicitud	Tiempo para pagar las solicitudes aprobadas	Duración total del procedimiento
Abril – junio 2012	69 días	2 días	71 días
Enero – Marzo 2013	63 días	2 días	65 días
Enero – Marzo 2014	126 días	2 días	128 días
Abril – Junio 2013	62 días	2 días	64 días
Abril – Junio 2014	98 días	2 días	100 días
Julio – Septiembre 2013	72 días	2 días	74 días
Julio – Septiembre 2014	65 días	2 días	67 días
Octubre 2013	62 días	2 días	64 días
Octubre 2014	46 días	2 días	48 días

Fuente: Base de Datos – FOSYGA

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201411301765061

Fecha: 10-12-2014

Página 2 de 7

Como se evidencia en el cuadro anterior, con el rediseño del proceso de cobros se han reducido los tiempos para el reconocimiento de las solicitudes, una vez superadas las dificultades propias del proceso de implementación que fueron comunicados a la Honorable Corte Constitucional en la respuesta al Auto 075 de 2014, en los siguientes términos *“En relación a la duración del procedimiento de cobro en el trimestre enero – marzo de 2014, se comunica que a la fecha los paquetes radicados en este periodo no han sido objeto de cierre, teniendo en cuenta que los aplicativos a través de los cuales se consolidan los resultados de auditoría, están siendo objeto de estabilización, toda vez que la auditoría de las solicitudes de cobro se ajustó, al pasar de un resultado de auditoría de paquete a uno a nivel de ítem, lo cual implicó diseños y desarrollos adicionales a tales aplicativos”*.

Una vez estabilizado el sistema, se observa que hay una significativa disminución en los tiempos, al pasar de 100 días para el periodo de abril a junio de 2014 a 48 días para el mes de octubre de 2014, que corresponde al último paquete cerrado a la fecha.

9.2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del proceso de verificación, control y pago de las tecnologías y prestaciones de salud? Para este fin alimentarán las siguientes tablas para los periodos que se pasan a enunciar:

9.2.1. Enero a marzo de 2014:

Cifras en pesos				
RESULTADOS: PERIODO ENERO – MARZO 2014				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
A.R.S. CONVIDA	335.424.015	165.461.198	169.962.817	-
ALIANSALUD E.P.S	18.275.242.726	7.330.478.889	10.944.763.837	-
Asociación Mutua La Esperanza De El Tambo - Asmet E.S.S.	899.002.287	340.247.132	558.755.155	-
ASOCIACIÓN MUTUAL SER E.S.S	905.005.520	599.885.785	305.119.735	-
CAFESALUD E.P.S.	23.234.366.181	5.100.073.146	18.134.293.035	-
Caja de Compensación Familiar C.C.F. del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE	7.014.239	7.014.239	-	-
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - COMFANORTE	4.342.753	2.469.939	1.872.814	-
Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO	56.557.541	23.483.058	33.074.483	-
CAPRECOM E.P.S.	1.142.762.566	755.356.773	387.405.793	-
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.	11.660.557.959	1.450.702.495	10.209.855.464	-
COMFENALCO VALLE E.P.S.	9.989.494.463	4.688.241.391	5.301.253.072	-
COMPENSAR E.P.S.	25.100.069.918	9.063.291.550	16.036.778.368	-
COOMEVA E.P.S.	131.738.075.898	59.905.593.276	71.832.482.622	-
CRUZ BLANCA E.P.S.	12.150.604.150	2.533.663.698	9.616.940.452	-
DEPARTAMENTO MEDICO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.464.444.439	704.739.383	759.705.056	-
E.P.S. SALUDCOOP	101.017.906.359	28.677.628.996	72.340.277.363	-

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201411301765061**

Fecha: **10-12-2014**

Página 3 de 7

Cifras en pesos				
RESULTADOS: PERIODO ENERO – MARZO 2014				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR	2.173.391.900	1.461.449.542	711.942.358	-
ECOOPSOS	87.570.090	81.491.102	6.078.988	-
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. SURA	66.296.499.625	12.968.702.856	53.327.796.769	-
FAMISANAR E.P.S.	46.323.261.499	15.735.867.610	30.587.393.889	-
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - FERRONALES	1.449.800	1.449.800	-	-
GOLDEN GROUP S.A. E.P.S	2.305.423.616	976.476.199	1.328.947.417	-
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. - NUEVA EPS	165.017.971.772	45.849.990.364	119.167.981.408	-
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	37.457.734.642	10.036.706.410	27.421.028.231	-
SALUDVIDA E.P.S.	48.482.903	35.383.754	13.099.149	-
SANITAS E.P.S.	73.873.371.114	16.203.348.080	57.670.023.034	-
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S	19.155.788.392	2.445.477.807	16.710.310.585	-
SOLSALUD E.P.S.	1.448.302.680	352.459.900	1.095.842.780	-
Total general	752.170.119.046	227.497.134.372	524.672.984.674	-

Fuente: Base de Datos – FOSYGA

*La columna "Valor No Pagado" no se diligencia en la medida en que no existen cobros que habiendo sido aprobados en el proceso de auditoría integral no sean objeto de pago.

9.2.2. Abril a junio de 2013

Cifras en millones de pesos				
RESULTADOS: PERIODO ABRIL – JUNIO 2013				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
A.R.S. CONVIDA	959.600.586	843.792.141	115.808.445	-
ALIANSA SALUD E.P.S	17.902.848.542	6.381.808.047	11.521.040.495	-
Asociación Mutual La Esperanza De El Tambo - Asmet E.S.S.	1.100.926.961	389.172.062	711.754.899	-
Asociación indígena del cauca - AIC EPS indígena	27.640.438	312.702	27.327.736	-
Asociación mutual ser E.S.S	507.320.109	427.484.661	79.835.448	-
CAFESALUD E.P.S.	29.791.698.287	7.569.493.812	22.222.204.475	-
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - COMFANORTE	6.818.996	1.341.504	5.477.492	-
CAJA DE compensación FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	159.662.100	70.565.713	89.096.387	-
Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO	17.984.360	8.799.198	9.185.162	-
Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR	249.322.922	47.561.095	201.761.827	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	3.933.130	2.262.310	1.670.820	-
CAJACOPI EPS-S	251.717.400	154.419.342	97.298.058	-
CAPRECOM E.P.S.	232.976.917	224.218.116	8.758.801	-
COLPATRIA SALUD E.P.S.	2.561.603.632	399.857.074	2.161.746.558	-
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.	23.679.580.259	2.289.642.100	21.389.938.159	-
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.	46.697.446	46.697.446	-	-

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201411301765061

Fecha: 10-12-2014

Página 4 de 7

Cifras en millones de pesos				
RESULTADOS: PERIODO ABRIL – JUNIO 2013				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
COMFENALCO VALLE E.P.S.	10.903.380.834	1.916.527.171	8.986.853.663	-
COMPENSAR E.P.S.	28.170.161.021	4.308.710.080	23.861.450.941	-
COOMEVA E.P.S.	115.237.057.843	36.977.475.773	78.259.582.070	-
Cooperativa de Salud y Desarrollo Integral Zona Sur Oriental de Cartagena Ltda. -COOSALUD E.S.S.	338.297.849	338.297.849	-	-
CRUZ BLANCA E.P.S.	16.805.048.358	3.598.208.992	13.206.839.366	-
DEPARTAMENTO MEDICO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.357.255.264	206.650.932	1.150.604.332	-
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	1.126.819.776	1.079.868.952	46.950.824	-
E.P.S. SALUDCOOP	117.352.650.402	33.433.956.979	83.918.693.423	-
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR	5.597.136.493	2.865.518.419	2.731.618.074	-
ECOPOSOS	119.780.451	87.250.191	32.530.260	-
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. SURA	70.477.909.793	12.384.466.048	58.093.443.745	-
ESS COMPARTA SALUD	1.288.083.703	1.284.732.043	3.351.660	-
FAMISANAR E.P.S.	34.404.272.053	10.661.391.488	23.742.880.565	-
GOLDEN GROUP S.A. E.P.S	482.946.865	187.724.020	295.222.845	-
HUMANAVIVIR E.P.S.	947.432.852	702.935.776	244.497.076	-
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. - NUEVA EPS	127.342.799.558	31.623.684.826	95.719.114.732	-
PIJAOS SALUD EPSI	51.030.592	26.140.718	24.889.874	-
POLICIA NACIONAL SANIDAD	173.734.574	173.734.574	-	-
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	46.644.684.730	11.801.066.089	34.843.618.641	-
SALUDVIDA E.P.S.	195.390.388	122.892.850	72.497.538	-
SANITAS E.P.S.	71.975.123.802	15.605.558.001	56.369.565.801	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	173.160.000	173.160.000	-	-
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S	19.618.298.632	3.469.949.807	16.148.348.825	-
SOLSALUD E.P.S.	1.049.799.576	323.861.243	725.938.334	-
Total general	749.332.587.495	192.211.190.145	557.121.397.350	-

Fuente: Base de Datos – FOSYGA

*La columna "Valor No Pagado" no se diligencia en la medida en que no existen recobros que habiendo sido aprobados en el proceso de auditoria integral no sean objeto de pago.

9.2.3. Abril a junio de 2012:

Cifras en pesos				
RESULTADOS: PERIODO ABRIL – JUNIO 2012				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
A.R.S. CONVIDA	1.059.486.608	967.045.621	92.440.987	-
ALIANSA SALUD E.P.S	17.992.105.128	7.643.830.459	10.348.274.669	-
Asociación Mutual La Esperanza De El Tambo - Asmet E.S.S.	775.912.652	585.155.220	190.757.432	-
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA - AIC EPS INDIGENA	56.788.295	50.358.380	6.429.915	-

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201411301765061**

Fecha: **10-12-2014**

Página 5 de 7

Cifras en pesos				
RESULTADOS: PERIODO ABRIL – JUNIO 2012				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS_S-AMBUQ	53.093.766	53.093.766	-	-
CAFESALUD E.P.S.	24.054.830.398	5.339.679.539	18.715.150.859	-
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - COMFANORTE	25.795.282	24.922.560	872.722	-
CAJA DE COMPENSACIÉN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	370.613.857	356.200.135	14.413.722	-
Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO	249.736.884	101.809.910	147.926.974	-
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	35.709.250	24.056.850	11.652.400	-
Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR	339.083.289	232.551.606	106.531.683	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	53.693.365	50.695.355	2.998.010	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	26.377.167	26.377.167	-	-
CAJACOPI EPS-S	5.666.286.637	5.666.286.637	-	-
CAPRECOM E.P.S.	80.645.565	80.645.565	-	-
COLPATRIA SALUD E.P.S.	3.089.865.208	916.805.728	2.173.059.480	-
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.	15.191.280.716	6.293.458.686	8.897.822.030	-
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.	1.500.886.014	1.051.660.733	449.225.281	-
COMFENALCO VALLE E.P.S.	11.225.609.897	2.589.861.589	8.635.748.308	-
COMPENSAR E.P.S.	25.666.272.517	8.599.181.329	17.067.091.188	-
COOMEVA E.P.S.	69.186.829.474	26.527.614.535	42.659.214.939	-
CRUZ BLANCA E.P.S.	22.649.427.541	3.697.643.920	18.951.783.621	-
DEPARTAMENTO MEDICO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.243.607.633	607.628.916	635.978.717	-
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	116.490.197	42.275.027	74.215.171	-
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	731.689.234	731.689.234	-	-
E.P.S. SALUD CONDOR S.A. ARS	102.700.813	80.440.565	22.260.248	-
E.P.S. SALUDCOOP	86.035.853.488	24.454.722.157	61.581.131.331	-
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR	4.558.415.475	2.096.308.129	2.462.107.346	-
ECOOPSOS	476.486.539	469.687.707	6.798.832	-
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. SURA	53.122.642.612	12.298.133.369	40.824.509.243	-
ESS COMPARTA SALUD	2.486.618.543	2.486.618.543	-	-
FAMISANAR E.P.S.	28.308.886.862	13.856.089.959	14.452.796.903	-
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - FERRONALES	601.072	601.072	-	-
GOLDEN GROUP S.A. E.P.S	851.047.706	509.001.830	342.045.876	-
HUMANAVIVIR E.P.S.	815.660.387	387.004.012	428.656.375	-
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. - NUEVA EPS	140.713.007.866	44.282.364.256	96.430.643.609	-
PIJAOS SALUD EPSI	207.769.785	206.106.560	1.663.225	-
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	39.656.804.542	12.688.653.708	26.968.150.834	-
SALUDCOLOMBIA E.P.S.	139.182.968	55.198.111	83.984.857	-
SALUDVIDA E.P.S.	341.843.517	341.843.517	-	-
SANITAS E.P.S.	71.176.798.502	23.365.246.123	47.811.552.379	-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201411301765061**

Fecha: **10-12-2014**

Página 6 de 7

Cifras en pesos				
RESULTADOS: PERIODO ABRIL – JUNIO 2012				
EPS RECOBRANTE	VALOR DE LOS RECOBROS	VALOR GLOSADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO*
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	847.845	847.845	-	-
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S	12.318.130.457	4.470.708.570	7.847.421.887	-
SOLSALUD E.P.S.	3.809.214.155	1.204.680.452	2.604.533.704	-
Total general	646.564.629.708	215.514.784.952	431.049.844.756	-

Fuente: Base de Datos – FOSYGA

*La columna "Valor No Pagado" no se diligencia en la medida en que no existen recobros que habiendo sido aprobados en el proceso de auditoría integral no sean objeto de pago.

9.3. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en la implementación del nuevo procedimiento de recobro para el régimen contributivo en materia de agilidad, oportunidad y flujo de recursos, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 15 de marzo de 2014? Igualmente, los mismos datos para el lapso correspondiente al primer trimestre de 2012. La respuesta se incorporará al siguiente cuadro:

Información	1° de enero a 15 de marzo de 2014	1° de enero a 15 de marzo de 2012
Cantidad de solicitudes radicadas	1.312.726	935.040
Cantidad de solicitudes resueltas	1.312.726	935.040
Cantidad de solicitudes no resueltas	0	0
Cantidad de solicitudes aprobadas pagadas	1.047.637	721.281
Cantidad de solicitudes aprobadas no pagadas	0	0
Valor Aprobado	\$524.672.984.674	\$426.555.243.939
Valor Promedio del Recobro	\$468.975	\$654.605
Porcentaje de la Glosa	27.4%	28.8%

En el cuadro anterior se observa, que si bien la cantidad de solicitudes de recobro radicadas durante el primer trimestre de 2014 , aumentaron en 28% en relación al mismo periodo de 2012, el rediseño ordenado por la Corte Constitucional e implementado por este Ministerio mediante las Resoluciones 458 y 5395 de 2013 han generado impactos positivos en los siguientes términos:

1. Con posterioridad a la etapa de estabilización del modelo de radicación WEB de las solicitudes de recobros, el tiempo que el Ministerio toma para el reconocimiento y pago, ha venido disminuyendo como se evidenció en el trámite de los recobros radicados en los meses de septiembre y octubre del 2014.
2. Gracias al modelo implementado y a la definición de los requisitos esenciales que demuestren la respectiva obligación, se suprimieron dentro del proceso de

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201411301765061


Fecha: 10-12-2014

Página 7 de 7

auditoría integral requisitos inocuos y se adoptaron mejores instrumentos (certificaciones y formatos estandarizados) a los existentes en vigencia de la Resolución 3099 de 2008 que han permitido mayor oportunidad y calidad en los resultados.

- 3. Por efecto de la optimización de los criterios de auditoría implementados a partir de marzo de 2013, el porcentaje de glosa ha disminuido.
- 4. Así mismo, como resultado de la regulación de precios de medicamentos y de los demás mecanismos administrativos adoptados por el Gobierno Nacional, el valor promedio del recobro disminuyó el 27% entre el primer trimestre del 2012 y el mismo periodo del 2014.
- 5. Finalmente, la implementación del nuevo procedimiento del recobro se ha caracterizado por un mayor flujo de recursos, no solo porque en el mismo periodo el valor aprobado aumentó el 23%, sino también porque el Ministerio reforzó la medida de giro previo al proceso de auditoría integral y adoptó el mecanismo de giro directo a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y proveedores.

Cordialmente,


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
 Ministro de Salud y Protección Social
